



CONCILIADA: AUD ART. 373//2024-00646, ORLANDO LOSADA GOMEZ vs COMUNICACION CELULAR S.A - CLARO S.A.

Desde Gustavo Andrés Fernández Calderón <gfernandez@gha.com.co>

Fecha Vie 11/07/2025 15:16

Para Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC CAD GHA <cad@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (109 KB)

037ActaAudiencia.pdf;

Cordial saludo, remito reporte de audiencia, del caso relacionado a Continuación:

JUZGADO	JUZGADO 084 DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ *
REFERENCIA:	VERBAL SUMARIO
RADICADO:	11001418900920240064600
DEMANDANTES:	ORLANDO LOSADA
DEMANDADOS:	COMCEL S.A.
LLAMADOS:	N/A
CASETRACKING	22966

El 10 DE JULIO DE 2025 se llevó a cabo ante el JUZGADO 084 DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ la audiencia en los términos del artículo 392 del Código General del Proceso, a la cual asistí en calidad de apoderado de COMCEL S.A.. la cual se adelantó en los siguientes puntos:

CONCILIACIÓN: Comcel SA, realiza el ofrecimiento de \$10.000.000.oo al demandante a fin de pagar la obligación aquí adelantada y así conciliar la totalidad de las pretensiones de la presente demanda. Los cuáles serán cancelados a órdenes del Juzgado y a favor del presente proceso, a más tardar el 31 de julio de la presente anualidad. Suma aceptada por el actor.

AUTO: EL DESPACHO DISPONE: 1. Aceptar la conciliación celebrada por los extremos del litigio, por la totalidad de las pretensiones. 2. Terminar el proceso por conciliación. 3. Comcel SA, deberá consignar en la cuenta bancaria del Juzgado 84 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá No. 110012051084 y a favor del presente proceso, la suma de \$10.000.000.oo, a más tardar el 31 de julio de 2025. 4. En atención a la solicitud efectuada por el demandante, se ordena que, por secretaria se efectúe la entrega a favor del señor Orlando Losada Gómez, de los dineros consignados para presente

proceso y que fueron depositados con ocasión a la conciliación aquí adelantada. Siempre y cuando no exista petición de embargo de derechos de crédito.

Aunado a lo anterior, y conforme fuera solicitado, le dejo los datos para la consignación de la suma conciliada, recordándole el término para pagar hasta el 30 de junio:

Cuenta del Juzgado	110012051084 Banco Agrario
Código del Juzgado:	110014189084
Nombre del Juzgado:	JUZGADO 84 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Descripción de Concepto:	ACUERDO CONCILIATORIO
Número del Proceso:	11001418900920240064600
Tipo de Identificación del Demandante:	C.C
Identificación del Demandante:	12.198.122
Razón social o Nombre del Demandante:	Orlando
Apellidos del Demandante:	Lozada Gómez
Razón social o Nombre del Demandado:	Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.
Valor del Depósito	\$ 10.000.000,00.

Adjunto el acta de audiencia.



ABOGADOS & ASOCIADOS
in association with **CLYDE&CO**

Gustavo Andrés Fernández Calderón
Abogado Senior III
TEL: 311 517 5364

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB Ed. St Botolph. 138 Houndsditch.




gha.com.co





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.